

CERTIFICACION

La Infrascrita Secretaria Municipal de Catacamas, Departamento de Olancho, **CERTIFICA QUE:** En el Libro de Actas Municipales que se llevó en el año 2018, se encuentra el **ACTA N°.25** Sesión ordinaria celebrada por la honorable Corporación Municipal de Catacamas, el jueves 06 de septiembre del 2018, a las 10:00 a.m., en la sala de conferencias "Lincoln Alejandro Figueroa" de esta alcaldía; presidida por el alcalde Municipal don Lincoln Alejandro Figueroa. La sesión se desarrolló de la siguiente manera:

PRIMERO:

El alcalde municipal procedió a comprobar el quórum, contándose con la asistencia de la vicealcaldesa Elba Digna Ramírez, los regidores: José Vidal Benítez, Héctor Aníbal Amador Baquedano, Norma Danubia Gómez, Walter Noel Acosta Díaz, Oscar Antonio Calix Raudales, Luis Antonio Amador Mendoza, Ernesto Guillermo Cornejo Ortiz, Luis Antonio Lobo Vásquez, Félix Ventura Pacheco Cruz, Cesar Augusto Luna Valle, en calidad de comisionado municipal Jorge Antonio Yanes Fernández, por la Comisión de Transparencia Carlos Ernesto Escobar Moya, el Asesor Legal Abog. Eduin Jesús Escobar Urtecho y la infrascrita secretaria Municipal que da fe', Dania Esther Melara Ordoñez.

SEGUNDO:

Una vez comprobado el quórum, se dió por abierta la sesión a las 10:00 a.m.

TERCERO:

Lectura, discusión y aprobación del acta No. 24, haciendo la siguiente enmienda: en el Punto Quinto: Numeral 3) La Corporación Municipal instruye al ingeniero Gelder José Reyes-Supervisor del proyecto "Construcción del Mercado Municipal de Catacamas" comunique al Ingeniero Josué David Urtecho Figueroa-Representante Legal CRESCO S. de R.L de C.V., se presente en la próxima sesión ordinaria a realizarse el 20 de septiembre de 2018 para que exponga sobre el escrito que envié a la Corporación.

CUARTO:

Lectura, discusión y aprobación de la agenda, siendo los puntos a tratar los siguientes: 1) Comprobación del quorum._ 2) apertura de la sesión._ 3) Lectura, discusión y aprobación del acta No. 24._ 4) Lectura, discusión y aprobación de la agenda._ 5) Lectura de correspondencia._ 6) Juramentación del CONMUDE._ 7) Atención a comisiones._ 8) Informes._ 9) Puntos Varios._ 10) Valoración de terrenos en dominio pleno._ 11) Cierre de la sesión.

QUINTO:

Lectura de correspondencia:

- 1) Se dió lectura a nota firmada por Elba Digna Ramírez- Vicealcaldesa Municipal, Jeny Jackelin Aguiriano-Contadora Municipal y Juan Alberto Chavarría-Gerente Administrativo, solicitan modificación presupuestaria al presupuesto municipal de egresos 2018 por L. 1,325,604.09 para cubrir algunos pagos de proyectos y actividades programadas. El regidor Luis Antonio Amador manifiesta que están transfiriendo fondos de escuelas que es un aspecto educativo, para proyecto de parque, posta policial y mejoramiento de vías de comunicación, cuando las escuelas son proyectos prioritarios. El Alcalde municipal informa que el presupuesto que da el Gobierno Central para educación solo ajusta para pago de becas y ayudas a patronatos para pago de maestros. El regidor Ernesto Guillermo Cornejo manifiesta que hay preocupación por las calles de Catacamas, la maquinaria se está deteriorando en calles que es responsabilidad de fondo vial. El regidor Cesar Augusto Luna pregunta sobre L. 485,000.00 que se están transfiriendo del proyecto "pavimentación de una cuadra en 2da. Avenida, primera calle Nor Este. El Gerente financiero informa que el proyecto referido ya lo ejecuto' el Gobierno Central. El regidor Cesar Augusto Luna recomienda que cuando se trabaje en la elaboración del presupuesto sean más precisos y no dejar valores bajos en gran cantidad de proyectos, lo mejor sería que la corporación municipal elabore las transferencias y que tengan incidencia los regidores. El alcalde municipal mociona se apruebe la transferencia referida, lo secunda la regidora

Norma Danubia Gómez; se sometió a votación la moción anterior, votando a favor el alcalde municipal don Lincoln Alejandro Figueroa, los regidores: Luis Antonio Lobo, Norma Danubia Gómez, Oscar Antonio Calix, Ernesto Guillermo Cornejo, Walter Noel Acosta, José Vidal Benítez, Cesar Augusto Luna; en contra de la moción votaron los regidores: Luis Antonio Amador, Héctor Aníbal Amador y Félix Ventura Pacheco. La Corporación Municipal Acuerda: Acuerdo No.S.O.163-2018: Aprobar la siguiente modificación presupuestaria al presupuesto municipal de egresos 2018 para cubrir algunos pagos de proyectos y actividades programadas: Transferir a:

CODIGO	DETALLE	VALOR
12.01.001.003.47210.11	Proy. Mej. Parque frente a iglesia católica.	L. 40,000.00
12.01.001.006.47210.15	Mej. Posta Policial Bo. La Cruz	43,604.09
14.002.014.234.00.15	Manten. y Mej. Calles en col. Centro A. Nueva Era, Nva. Esp, El Estadio, Zona Sur de la ciudad.	189,000.00
14.002.015.23400.15	Manten y Mej. Calles Bo. San José, Col. Fredy Salgado, 15 de Sept. Zona Este de la ciudad.	155,000.00
14.002.008.23400.15	Manten y Mej. calles en el Guanábano, El Guayabo, Escoto, Guanabitas, los Pozos, zona de San Pedro de Catacamas.	25,000.00
14.002.010.23400.15	Manten. y mej. de calles en Agua Caliente, Corozales de Rio Blanco, El Cacao, El Porvenir de Wasparani, Zona de Cuyamel	75,000.00
14.002.011.23400.15	Manten. y mej de calles en Arenas Blancas, Betania, Buenos Aires, Caño Azul, San José de las Milpas, La Zacatalosa, Los Lirios, Zona de Poncaya.	24,000.00
14.002.013.23400.15	Manten. y Mej. de calles en Bo. Buenos Aires, La Concepción, La Cruz, Zunilapa, Bella Vista, Zona Norte de la ciudad.	61,000.00
14.002.016.23400.15	Manten. y Mej. de calles en Bo. El Hatillo, Santa Cruz, El Porvenir, Col. Juan Pablo, Chilapa, Zona Oeste de la ciudad.	81,000.00
14.002.003.23400.15	Manten. y Mej. de calles en Bacadia, las Mesetas, El Suyate, Lagunas del Huyaste, zona de Bacadias.	65,000.00
01.00.005.31100.15	Alimentos y bebidas para personas.	17,000.00
16.00.001.003.24200.15	Est. de invest. y análisis de factibilidad.	40,000.00
	Beneficios (pago de prestaciones)	100,000.00
16.001.000.42120.15	Equipos varios de oficina	100,000.00
01.001.005.27210.15	Tasa (matricula de vehículos)	10,000.00
12.01.001.003.47210.11	Const. de parque Catacamas.	150,000.00
12.01.001.003.43210.15	Const. de parque Catacamas.	150,000.00
	Total	L. 1,325,604.09

Transferir de:

11.01.004.006.47110.11	Const. de aula escolar Lincoln Alejandro Figueroa, comunidad El Ocote Ulawas	40,000.00
12.02.001.000.47210.15	Const. Centro Comunal, El Naranjo Rio Tinto.	43,604.09
14.01.001.009.47210.15	Pavim. Una cuadra al este de la esquina superior de la terminal Discovery, Bo. Sta Cruz.	190,000.00
14.01.001.002.4210.15	Pavim. de una cuadra en segunda ave. Primera calle Nor Este.	485,000.00
01.00.005.34300.15	Artículos de caucho.	51,000.00
01.00.006.11100.15	Sueldos básicos	66,000.00
06.00.002.25400.15	Primas y gastos de seguro	10,000.00

MUNICIPALIDAD DE CATACAMAS

Departamento de Olancho, Honduras, C.A.



11.02.002.47110.15	Const. Bodega en centro de salud San José de Rio Tinto	100,000.00
12.02.001.006.47210.15	Const. Centro comunal San Antonio de las Cabas.	150,000.00
11.06.002.001.47210.11	Const. Sist. Electríf. Las Vegas, Sosa	100,000.00
12.02.001.002.47210.11	Const. Centro Comunal en el Naranjo, Rio Tinto.	50,000.00
11.01.005.004.47210.	Const. Jardín de Niños Nieves de Jesús, La Boca Rio Tinto.	40,000.00
	Total	L. 1,325,604.09

Punto de ejecución inmediata.

- 2) Nota firmada por el Lic. Antonio Neftaly Duarte-Director Instituto Técnico 18 de Noviembre, Lic. Jorge Gallardo Oliva- Presidente sociedad de padres de familia, solicitan ingresar en el presupuesto general de ingresos y egresos del municipio al Instituto referido por 3 años consecutivos a partir del 2019, 2020 y 2021 con L. 1,000,000.00 anual para distribuirlo en 12 diferentes Taller/Laboratorios del centro educativo. La Corporación Municipal recomienda a las autoridades del Instituto Técnico 18 de Noviembre dirijan la nota antes descrita al Sr. Marcial Soliz- Ministro de Educación.
- 3) Nota firmada por el Lic. Antonio Neftaly Duarte-Director Instituto Técnico 18 de Noviembre, solicita construcción de un aula de audiovisuales, adjunta el perfil del proyecto que tiene un costo de L. 136,195.00. La Corporación Municipal analizará la solicitud en la discusión del presupuesto municipal del próximo año.

SEXTO:

El alcalde municipal procedió a juramentar la Junta Directiva del Consejo Municipal de Deportes (CONMUDE) de Catacamas, el cual está integrado de la siguiente manera:

Presidenta:	Elba Digna Ramírez
Vice-Presidente:	Luis Antonio Lobo Vásquez
Secretaria:	Dania Esther Melara
Tesorero:	Sotero Baquedano Suarez
Fiscal:	José Luis Maradiaga Paz
Vocal Asunto Corporativo:	Félix Ventura Pacheco
Vocal Asunto Fútbol Federado:	Armando Hernández
Vocal Asunto Ligas Menores:	Suyapa Alemán y Nelson Canelas
Vocal Asunto Fútbol Burocrático:	Fernando Moradel y Juan Salgado
Vocal Asunto de Entrenadores:	Ángel Zelaya y Natanael López
Vocal Asunto Femenina:	Mayda Velásquez y Suyapa Mendoza
Vocal Asunto de Basquetbol:	Berniz Rivera y Marvin Acosta
Vocal Asunto Voleibol:	Fernando Mayorga y Marvin Flores
Vocal Asunto	

Prensa Deportiva:	Carlos Navarro y Luis Diego Ramírez
Vocal Asunto	
Educativo:	Leonel Estrada y Nox A. Hurts
Vocal Asunto	
Universitario:	Gerardo Moya
Vocal Asunto	
Arbitraje:	Ronal Hernández y Oscar Mejía
Vocal de Deportes	
Veteranos:	Enrique Aguilar y Dina Valladares
Vocal de otros	
Deportes:	Noelia Ponce León y Alejandro Cáceres
Comisionado Mpal:	Jorge Antonio Yanes.
Comisionado de	
Transparencia:	Carlos Ernesto Escobar Moya

SÉPTIMO:

Atención a Comisiones:

- 1) Santos Fredy Martínez y Francisco Oyuela del Portal del Infierno, solicitan legalización de sus terrenos, inscripción de patronatos._ El ing. Alex Rodríguez informa que equipo técnico de la municipalidad, Fundación Patuca y ASAMUC han estado trabajando con 28 comunidades de esa zona para infraestructura vial, salud entre otros, para el 20 de Septiembre debe estar la formulación de proyectos para enviarlo a la Unión Europea, el cual duraría 3.5 años; máximo que se aspira para los mismos: Quinientos millones de euros; aparte del proyecto incluye tenencia de tierra, contratos de usufructo entre otros.
- 2) El ingeniero Alberto Corrales-Gerente de SERMUCAT presenta carta de no objeción a la propuesta presentada por SERMUCAT para proyecto de resiliencia urbana._ La Corporación municipal Acuerda: Acuerdo No.S.O.164-2018: ① Presentar la propuesta del proyecto “Resiliencia de la ciudad de Catacamas basada en la gestión integral del recurso hídrico garantizando servicios sostenibles de abastecimiento para todos” ante la convocatoria de EUROCLIMA+: Gestión del agua con una perspectiva de resiliencia urbana. El proyecto tendrá como objetivo: buscar la sostenibilidad del sistema de agua Potable y de la zona productora de agua que abastece la ciudad, la representatividad de esta municipalidad la tendrá Servicios Municipales de Catacamas (SERMUCAT) y se desarrollará en consorcio con instituciones locales y nacionales: Universidad Nacional de Agricultura (U.N.A) a través de Departamento de Manejo de Recursos Naturales, Instituto de Conservación Forestal (ICF) Región Forestal de Olancho, Unidad Ambiental Municipal de la Alcaldía de Catacamas (U.M.A Catacamas) y otras Organizaciones relacionadas)._ ② En caso de aprobarse el fondo y por experiencias anteriores en el manejo y transparencia administrativa, esta corporación solicitará el acompañamiento del Banco Centroamericano de Integración, Económica (BCIE)._ Punto de ejecución inmediata.

OCTAVO:

Informes:

1. El regidor Oscar Antonio Calix-Presidente FERICAT-2018 informa que tienen planificado realizar un programa especial y los eventos serán coordinados por el Comité de la Feria; Solicita apoyo para que se respeten horarios y fechas durante el periodo de la misma. La corporación municipal por unanimidad resuelve: Que toda actividad a realizar dentro del programa de la Feria Patronal San Francisco de Asís 2018 la organización, dirección y realización le compete única y exclusivamente al Comité Central de la misma (FERICAT-2018). Punto de ejecución inmediata.
2. La Lic. Yeni Zelaya-Jefa del Depto. de Control Tributario informa que lo único que cobrará la Asociación de Ganaderos son las guías de traslado de ganado y la municipalidad siempre extenderá las Cartas de Venta.
3. El alcalde municipal don Lincoln Alejandro Figueroa informa que la municipalidad de Catacamás desarrolló diferentes actividades relacionadas en atención al adulto mayor y adjunta la liquidación enviada a la Secretaria de Inclusión Social (SEDIS) por un valor de L. 352,538.66 (Trescientos cincuenta y dos mil Quinientos treinta y ocho lempiras con sesenta y seis centavos), valor invertido en atención integral brindada en: alimentación, terapias ocupacionales y atención médica. Punto de ejecución inmediata.
4. La Secretaria municipal informa que el señor Mario Alberto Meléndez Moya compro en dominio pleno un solar ubicado en el Barrio El Estadio de esta ciudad, pero al momento de elaboración del croquis en el Departamento de Catastro no actuaron de acuerdo al antecedente de dominio útil, rechazándole por este motivo la inscripción del Dominio Pleno en el Registro de la Propiedad de Olancho; Solicita la rectificación del punto de acta. Por unanimidad la corporación municipal acuerda: acuerdo No.S.O.165-2018: Rectificar en el acta No.22 de Sesión Ordinaria Celebrada por la corporación municipal el 15 de Julio de 2009 el inciso E.2 del punto Octavo; El cual se leerá de la siguiente manera solicitud presentada por: Mario Alberto Meléndez Moya, Identidad No.1503-1951-00133, Mayor de edad, Casado, Ingeniero Agrónomo, Hondureño y de este domicilio solicita venta de solar ubicado en El Barrio El Estadio de esta ciudad, mide y limita así: AL NORTE: 20.30 Metros; Con propiedad de Cecilio Velásquez. AL SUR:20.60 Metros Con propiedad de Sabel Guifarro, calle de por medio, AL ESTE: 20.00 Metros Con propiedad de Sabel Guifarro y avenida de por medio, AL OESTE: 19.25 Metros Con propiedad municipal; Con un área municipal de 401.27 Metros Cuadrados. La corporación municipal acuerda: Vender en dominio pleno el solar descrito por L. 1,184.00 que pagó según recibos No.45268 y 215610; en consecuencia se le trasfiere dominio, posesión y demás derechos inherentes del mismo y posee antecedentes de Dominio Útil inscrito bajo el número 99, Tomo 322 en el Registro de la Propiedad de Olancho.
5. El Lic. Fredy Villalobo-Jefe del Depto. de Computo da a conocer nota firmada por Milton Sandres-Gerente General Grupo CM donde presenta propuesta para implementar modulo en el Depto. de Justicia Municipal de la municipalidad de Catacamás, el cual permite hacer más funcional y

efectivo el trabajo de dicha dependencia; asimismo procedió a exponer el esquema de dicho modulo, el cual tiene un costo de L. 30,000.00._ Por unanimidad la Corporación municipal Acuerda: Acuerdo No.S.O.165-2018: Aprobar L. 30,000.00 para la implementación de módulos en el Depto. de Justicia Municipal el cual permitirá: a) llevar de forma efectiva el registro de armas de fuego y el registro de marcas de herrar donde se puede ingresar las respectivas fotos con todos los datos generales que corresponde según los requerimientos manejados por la municipalidad._ b) Hacer la gestión de cobro y enviar el valor a ser cobrado a caja._ c) Generar los reportes solicitados según registros de armas de fuego y marcas de herrar, etc. Se incluye la capacitación al personal técnico del Depto. de Justicia Municipal con duración de cuatro días.

6. Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano firmado por los regidores: Luis Antonio Lobo, óscar Antonio Calix, y Héctor Aníbal Amador: Dictamen CDU-005-2018 atendimos al señor José Roberto Chacón Lagos quien solicita asignación de Clave Catastral de un solar localizado en la colonia SITRAMEDIS de esta ciudad la cual aparece en el sistema a nombre de Sebastián Varela Antúnez (Ya difunto) según consta en acta de defunción No. 1501-2010-00036 que acredita._ En informe firmado por el ingeniero Alex Rodríguez-Jefe del Depto. de Catastro comunica que el solar referido posee dominio pleno vendido por la municipalidad del 1 de febrero de 2001 a favor de Danubia María Zelaya Cáceres e inscrito bajo el No.25, Tomo.642 en el Registro de la Propiedad de Olancho, Tracto Sucesivo: Blas Adonay Chirinos vendió el mismo terreno a Digna Emérita Muñoz y esta se lo vendió al señor Chacón Lagos el 11 de Agosto de 2007, Inscrito bajo el No.9, Tomo 1066._ Una vez realizadas las investigaciones de campo y analizado el caso se concluye que la clave OM321Y-24-0002 corresponde a la ubicación del terreno que tiene Escritura Publica el señor Chacón Lagos y que el señor Sebastián Varela Antúnez no compró el dominio pleno del terreno mencionado y nunca pago impuestos de bienes inmuebles sobre la clave descrita._ Por unanimidad la corporación municipal acuerda: acuerdo No.S.O.166-2018: Instruir al Jefe del Departamento de Catastro cambie la clave OM321Y-24-0002 a favor de José Roberto Chacón Lagos previo al pago de impuestos y tasas correspondientes.

NOVENO:

Puntos Varios:

1. El Lic. Ernesto Matamoros presenta copias del convenio de cooperación entre la municipalidades de Trujillo y Catacamas, el cual tiene como objetivo: Buscar el desarrollo de las potencialidades y sus características competitivas que tiene cada municipio._ La corporación municipal después de discutir dicho documento y hacer correcciones al mismo acuerda: acuerdo No.S.O.167-2018: Autorizar al señor alcalde Lincoln Alejandro Figueroa firme convenio de cooperación entre las municipalidades de Trujillo y Catacamas.
2. La corporación municipal Acuerda: Acuerdo No.S.O.168-2018: Revocar el acuerdo corporativo No.S.O.252-2016 del acta No.26 de sesión ordinaria celebrada por la honorable corporación municipal el 20 de Octubre del mismo año, donde la corporación municipal resolvió ceder

- en dominio pleno un terreno de 800.00 Metros cuadrados., localizado en el Barrio el Campo de esta ciudad al Instituto Hondureño de Turismo, en vista que el museo será municipal y siempre se construirá en el mismo sitio.
3. El alcalde municipal don Lincoln Alejandro Figueroa en cumplimiento a las disposiciones presupuestarias presenta a la corporación municipal el anteproyecto de presupuesto de ingresos y egresos del año 2019 de la municipalidad de Catacamas; asimismo propuesta de plan de arbitrios 2019, tomando como referencia lo ejecutado en el año 2017 y la ejecución presupuestaria al 31 de Agosto del presente año.
 4. El ingeniero Alberto Corrales-Gerente de SERMUCAT presenta a la corporación municipal el anteproyecto de presupuesto de Ingresos y Egresos año 2019 de Servicios Municipales de Catacamas para su discusión y aprobación.
 5. El Lic. Carlos Ernesto Escobar Moya hace breve exposición del Manual de Comité de Ética._ La vicealcaldesa informa que desde el año 2016 el Tribunal Superior de Cuentas está exigiendo al señor alcalde se forme el Comité de Ética Profesional de este municipio._ El regidor Luis Antonio Lobo manifiesta que apoya la idea siempre y cuando sea funcional y se dé el apoyo necesario._ El regidor Cesar Augusto Luna manifiesta que al no apoyar la integración de dicho comité se estaría coartando la participación ciudadana._ La corporación municipal nombra comisión para que dé seguimiento a este punto, formada por la Vicealcaldesa Elba Digna Ramírez, los regidores: Luis Antonio Lobo Luis Antonio Amador, el Comisionado Municipal Jorge Antonio Yanes y el presidente de la Comisión de Transparencia Carlos Ernesto Escobar.
 6. El regidor Ernesto Guillermo Cornejo informa que vecinos de Dulce Nombre de Culmi están haciendo corte de madera en el sitio Las Icoetas que pertenece a Catacamas; recomienda se contrate el técnico forestal y el abogado para que investiguen sobre el aprovechamiento que están realizando e informen para que la Corporación Municipal tome medidas legales.
 7. El regidor Ernesto Guillermo Cornejo mociona se haga una Vía Alternativa para camiones que trasladan madera porque están destruyendo la carretera y calles; asimismo se emita una ordenanza para que todo vehículo que transporta madera pase por dicha vía._ Al respecto la corporación municipal instruye a los Jefes de Obras Publicas y del Depto. de Catastro realicen inspección en el tramo carretero entre las Colonias Vida Abundante y la Mansión e informen si es factible la vía alternativa por ese sector.
 8. El regidor Luis Antonio Lobo informa que la Comisión de Desarrollo Urbano recibió varias personas que son los nuevos afectados por el proyecto Patuca III y piden que la municipalidad sea veedora de ese proceso, debido que les enviaron nota donde les informan que sus propiedades serán afectadas según estudio realizado por Catastro._ La E.N.E.E. a través de la Unidad de Gestión y Promoción Social del proyecto Hidroeléctrico Patuca III les comunicó que el Gobierno Central ha nombrado una comisión de alto nivel que se encargará de la negociación de la tierra afectada y así iniciar a la mayor brevedad

posible el proceso de indemnización y/o reubicación de la población._ La nota la firmó el Lic. Alejandro Castro Ruiz-Coord. Unidad Ejecutora Proyecto Patuca III E.N.E.E._ El alcalde municipal manifiesta que la municipalidad no puede ser parte de ese proceso porque es un acuerdo entre los afectados y el Gobierno Central.

9. El Auditor Interno-Marcos Josué Sanchez informa sobre auditoria que realizo' al gasto de combustible durante el 1er. y 2do. Trimestre de 2018: Conclusiones: * Hay un 70% de gasto según Rendición de Cuentas acumulado primer y segundo trimestre que no lo respalda el Depto. de Maquinaria según informe del mismo._ * El total del gasto según informe de Maquinaria fue' de L. 1,867,761.63._ * El total del gasto en el renglón 002 de mantenimiento y mejoramiento según SAMI es de L. 6,221,781.99. Recomendación: Al señor alcalde: Girar instrucciones a quien corresponda para clarificar y definir los gastos a los cuales el Departamento de Maquinaria no da registro de ello en los cuales hay una diferencia de L. 4,354,020.36._ La vicealcaldesa manifiesta que la información debe ser real ya que hubo pago de combustible de deuda pendiente del año 2017; pide al auditor documentación que utilizo' para hacer el informe y cruce de información que hizo con el sistema SAMI._ El regidor Ernesto Guillermo Cornejo pide que los expertos analicen la incongruencia del informe y les aclaren en la próxima sesión._ El regidor Luis Antonio Amador propone se reglamente el uso de la maquinaria municipal y se definan las medidas preventivas para que no se susciten problemas, hay denuncias que la maquinaria municipal hace trabajos en propiedades privadas, lo secunda el regidor Cesar Augusto Luna._ El alcalde Municipal informa que los fines de semana que sale la maquinaria él lo autoriza; recomienda que conozcan el Plan de Arbitrios._ La Corporación Municipal acuerda: Acuerdo No. S.O. 169-2018: Reglamentar el uso de la maquinaria municipal y nombrar comisión para que elabore dicho documento, integrada por los regidores: Ernesto Guillermo Cornejo, Cesar Augusto Luna, Héctor Aníbal Amador, Luis Antonio Amador, Walter Noel Acosta y el asesor Legal Eduin Jesús Escobar._ El regidor Walter Noel Acosta mociona que una comisión de regidores viaje a Tegucigalpa y realice reclamo a quien corresponda que el fondo vial no cumple con su función en este municipio; el alcalde municipal manifiesta que en la próxima sesión se formara' la comisión y lo comunicaran' al Congreso Nacional para que el dinero lo asignen directamente a la municipalidad.
10. El comisionado municipal informa que esta' recibiendo capacitación sobre "Auditoria Social" en la ciudad de Siguatepeque, viajara' una vez al mes por 5 meses, uno de los objetivos es organizar la sociedad civil; solicita viáticos._ Por unanimidad la Corporación Municipal acuerda: acuerdo No. S.O.170-2018: Asignar L. 2,000.00 mensuales en combustible al Comisionado Municipal Jorge Antonio Yanes Fernández para que viaje a la ciudad de Siguatepeque a recibir capacitación sobre Auditoria Social._ Efectivo a partir de septiembre a diciembre de 2018 ya que la vicealcaldesa informa que en el mes de agosto se le cubrió el gasto de combustible._ Punto de ejecución inmediata.

11. Se dio lectura a nota firmada por Juana León-Presidenta del Club Deportivo de Catacamas F.C. Femenino, solicitan apoyo en combustible para traslado del equipo a Juticalpa donde se realizarán los partidos de la liga de esa ciudad._ Al respecto la Corporación Municipal imprueba la solicitud por motivos presupuestarios.
12. Nota firmada por Oscar A. Núñez-Presidente UNCIH filial 2 de Olancho; informa que están construyendo el local de esa organización en la Colonia Cruz Roja de esta ciudad, tienen programado realizar una maratón el 6 de octubre de 2018 y piden al señor alcalde que por su medio solicite el apoyo a las 23 municipalidades de este Departamento._ Al respecto la Corporación Municipal les recomienda que ellos como organización deben enviar las notas a todos los alcaldes de Olancho.
13. Nota firmada por José Humberto Ruiz solicita ayuda económica para compra de medicamentos._ Por unanimidad la Corporación Municipal acuerda: acuerdo No.S.O.171-2018: Aprobar ayuda mensual de L. 1,000.00 (Mil Lempiras) al señor José Humberto Ruiz para que cubra parte de gasto de medicamentos._ Efectivo a partir de septiembre a diciembre de 2018.
14. El regidor Ernesto Guillermo Cornejo manifiesta que están destruyendo la microcuenca de la quebrada Zunilapa y no se toman medidas, están construyendo casas arriba de la misma._ El regidor Cesar Augusto Luna manifiesta que según la Ley marco de agua es una obligación del Estado y las municipalidades proteger las microcuencas._ El regidor Luis Antonio Lobo recomienda que la comisión de Medio Ambiente le dé seguimiento a este caso y que sirva de enlace con la corporación municipal para tomar acciones en contra de la deforestación que se está realizando en el municipio; asimismo que la referida comisión se reúna de inmediato con autoridades del I.C.F., Ministerio Publico, Policía Nacional, U.M.A. a fin de definir una estrategia que permita palear la destrucción de las microcuencas y las reservas forestales; plan estratégico que deben presentar a la corporación municipal para su respectiva aprobación.
15. El profesor Carlos Ernesto Escobar recomienda se realice un ejercicio para auscultar sobre los proyectos prioritarios de las comunidades y recoger algunos de ellos para incluirlos en el presupuesto del año 2019._ El alcalde municipal manifiesta que es buena la idea y se hará un esfuerzo para incluir algunos.
16. Nota firmada por Yasmin Yadira Valdez Mejía de 38 años de edad solicita le continúen ayudando para compra de medicamentos, es paciente con insuficiencia renal crónica._ Por unanimidad la corporación municipal Acuerda: Acuerdo No. S.O. 172-2018: Aprobar ayuda mensual de L. 1,000.00 (Mil Lempiras) Yasmin Yadira Valdez Mejía para que cubra gastos de medicamentos._ Efectivo a partir de septiembre a diciembre de 2018.
17. Nota firmada por Neris Yolanda Ramírez Zapata, solicita ayuda económica para cubrir gastos de su hija Génesis Nohemí García Ramírez quien es paciente con hidrocefalia._ Por unanimidad la

corporación municipal Acuerda: acuerdo No. S.O.173-2018: Aprobar ayuda mensual de L. 600.00 (Seiscientos Lempiras) en víveres a Neris Yolanda Ramírez Zapata para alimentación de su hija Génesis Nohemí García Ramírez._ Efectivo a partir de septiembre a diciembre de 2018.

- 18.El Teniente Manuel Cárdenas Ochoa comandante local Bomberos Catacamas presenta informe de inspección: fecha de inspección: 2 de agosto 2018

Clasificación: Inspección de Riesgo estructural.

Reporto: Municipalidad de Catacamas.

EST. Que atendió: OTPSCI: Bomberos Catacamas.

Propietario del inmueble: Irma Clementina Mencias. Arrendatario: Tropigas de Honduras.

Dirección: Bo. La Mora, Contigo a Casa Mercadal se realizó inspección previo a solicitud de las autoridades municipales donde informaron que en esa zona personas vecinas están siendo afectadas por emanación de gases extraños y se constató que el inmueble antes mencionado no es apto para los fines comerciales que actualmente ejerce.

DECIMO:

Valoración de Terrenos en Dominio Pleno: Las referidas solicitudes forman parte de los ejidos del municipio de Catacamas, inscritos bajo el inciso "C", Tomo 1706 en el Registro de la Propiedad de Olancho.

1): DODANIS GERARDO RODRIGUEZ RIVERA, con identidad **No.1505-1977-00458**, mayor de edad, Casado, ganadero, hondureño y de este domicilio, solicita venta de solar ubicado en **LA COLONIA CORONEL ALFONSO VALDERRAMOS** de esta ciudad, mide y limita así: **AL NORTE: 12.00 METROS**, con predio N°6 del bloque N°25, predio N°5 del bloque N°25 y con calle de por medio; **AL SUR: 12.00 METROS**; con predio N°11 del bloque N°26, **AL ESTE: 19.00 METROS**; con solar de Dodanis Gerardo Rodríguez Rivera; **AL OESTE: 18.80 METROS**; Con predio N°5 del bloque N°26; con un área superficial de **226.80 METROS CUADRADOS**.- La Corporación Municipal acuerda: **VENDER EN DOMINIO PLENO** el solar descrito por **L.7,014.37** que pago según recibo **Nº.768866**; en consecuencia se le transfiere dominio, posesión y demás derechos inherentes del mismo y no posee antecedentes de dominio útil.

2): ROSA DEL CARMEN MORAN, con identidad **No.1505-1969-00096**, mayor de edad, Soltera, hondureña y de este domicilio, solicita venta de solar ubicado en **EL BARRIO BELLA VISTA** de esta ciudad, mide y limita así: **AL NORTE: 20.00 METROS**, con solar y casa de Herminia Ernestina Rivera Betancourth y con calle de por medio; **AL SUR: 20.00 METROS**; con solar de Marlín Leodan Vallejos Rodríguez; **AL ESTE: 20.00 METROS**; con solar de Cesar Augusto Lobo Oseguera; **AL OESTE: 20.00 METROS**; Con solar de Edas Alfredo Ramírez Vásquez y con avenida de por medio; con un área superficial de **400.00 METROS CUADRADOS**.- La Corporación Municipal acuerda: **VENDER EN DOMINIO PLENO** el solar descrito por **L.2,504.70** que pago según recibo **Nº.770762**; en consecuencia se le transfiere dominio, posesión y demás derechos inherentes del mismo y no posee antecedentes de dominio útil.

3): YADIRA ELIZABETH BERTRAND GODOY, con identidad **No.1503-1977-00002**, mayor de edad, Soltera, hondureña y de este domicilio, solicita venta de solar ubicado en **LA COLONIA LA PINTADA** de esta ciudad, mide y limita así: **AL NORTE: 25.00 METROS**, con solar de Santos Rosalina Rodríguez; **AL SUR: 25.00 METROS**; con solar de Sandra Orbelina Lara; **AL ESTE: 10.00 METROS**; con solar de Walter Manrique Juárez Hernández; **AL OESTE: 10.00 METROS**; Con solar de Adalberto Enrique Hernández Zelaya y con avenida de por medio; con un área superficial de **250.00 METROS CUADRADOS**.- La Corporación Municipal acuerda: **VENDER EN DOMINIO PLENO** el solar descrito por **L.3,350.49** que pago según recibo **Nº.770641**; -----

en consecuencia se le transfiere dominio, posesión y demás derechos inherentes del mismo y no posee antecedentes de dominio útil.

4): IRENE ARGENTINA LOBO MEJIA, con identidad **No.1503-1969-00342**, mayor de edad, Soltera, de oficios domésticos, hondureña y de este domicilio, solicita venta de solar ubicado en **LA COLONIA MIRAFLORES** de esta ciudad, mide y limita así: **AL NORTE: 20.00 METROS**, con solar de Olman Isaías Ferrufino Corea; **AL SUR: 20.00 METROS**; con solar de Yesenia Jaquelin Sánchez Rodríguez; **AL ESTE: 11.00 METROS**; con predio N°1 del bloque N°57 y con avenida de por medio; **AL OESTE: 11.00 METROS**; Con solar de Agustina Rubí Tercero; con un área superficial de **220.00 METROS CUADRADOS**.- La Corporación Municipal acuerda: **VENDER EN DOMINIO PLENO** el solar descrito por **L.1,916.64** que pago según recibo N°**770397**; en consecuencia se le transfiere dominio, posesión y demás derechos inherentes del mismo y no posee antecedentes de dominio útil.

5): ANA CONSTANTINA MEZA, con identidad **No.3701-1985-00107**, mayor de edad, Soltera, ama de casa hondureña y de este domicilio, solicita venta de solar ubicado en **LA COLONIA LOS PERIODISTAS** de esta ciudad, mide y limita así: **AL NORTE: 24.20 METROS**, con solar de Omar Rivera Calix; **AL SUR: 25.20 METROS**; con solar de Santos Arnaldo Torres Rosales; **AL ESTE: 18.68 METROS**; con solar de Carlos Idiáquez Ramírez y con pasaje de por medio; **AL OESTE: 20.28 METROS**; Con solar municipal; con un área superficial de **481.54 METROS CUADRADOS**.- La Corporación Municipal acuerda: **VENDER EN DOMINIO PLENO** el solar descrito por **L.5,280.67** que pago según recibo N°**769978**; en consecuencia se le transfiere dominio, posesión y demás derechos inherentes del mismo y no posee antecedentes de dominio útil.

6): MARIA JOSEFA GOMEZ ESCOBAR, con identidad **No.1503-1985-01909**, mayor de edad, Soltera, ama de casa hondureña y de este domicilio, solicita venta de solar ubicado en **EL BARRIO SAN JOSE** de esta ciudad, mide y limita así: **AL NORTE: 25.25 METROS**, con solar de Norma Ondina Gómez Escobar y con solar de Ángela Argentina Gómez Escobar; **AL SUR: 25.25 METROS**; con solar de Ángela Dorina Salgado Vásquez; **AL ESTE: 16.92 METROS**; con solar de Reina Amparo Guifarro Romero y avenida de por medio; **AL OESTE: 16.20 METROS**; Con solar de Concepción Guifarro; con un área superficial de **418.13 METROS CUADRADOS**.- La Corporación Municipal acuerda: **VENDER EN DOMINIO PLENO** el solar descrito por **L.4,363.70** que pago según recibo N°**764477** y **769136**; en consecuencia se le transfiere dominio, posesión y demás derechos inherentes del mismo y no posee antecedentes de dominio útil.

7): TANIA VANESSA CASTELLANOS MONTOYA, con identidad **No.1505-1987-00721**, mayor de edad, Casada, ama de casa hondureña y de este domicilio, solicita venta de solar ubicado en **LA COLONIA NUEVA LIBERTAD** de esta ciudad, mide y limita así: **AL NORTE: 20.00 METROS**, con solar N°1 del bloque N°46; **AL SUR: 20.10 METROS**; con solar de Eva María Aguilar Zelaya; **AL ESTE: 15.90 METROS**; con solar de Víctor Alfonso Cruz Oliva; **AL OESTE: 16.00 METROS**; Con solar de Erika Marlen Campos Hernández y avenida de por medio; con un área superficial de **319.80 METROS CUADRADOS**.- La Corporación Municipal acuerda: **VENDER EN DOMINIO PLENO** el solar descrito por **L.4,527.40** que pago según recibo N°**771408**; en consecuencia se le transfiere dominio, posesión y demás derechos inherentes del mismo y no posee antecedentes de dominio útil.

8): DODANIS GERARDO RODRIGUEZ RIVERA, con identidad **No.1505-1977-00458**, mayor de edad, Casado, ganadero, hondureño y de este domicilio, solicita venta de solar ubicado en **LA COLONIA CORONEL ALFONSO VALDERRAMOS** de esta ciudad, mide y limita así: **AL NORTE: 12.00 METROS**, con predio N°5 del bloque N°25, predio N°4 del bloque N°25 y con calle de por medio; **AL SUR: 12.00 METROS**; con predio N°10 del bloque N°26, **AL ESTE: 19.10 METROS**; Con predio N°8 del bloque N°26; **AL OESTE: 19.20 METROS**; con solar de Dodanis Gerardo Rodríguez Rivera;

con un área superficial de **229.80 METROS CUADRADOS**.- La Corporación Municipal acuerda: **VENDER EN DOMINIO PLENO** el solar descrito por **L.5,685.72** que pago según recibo **Nº.768863**; en consecuencia se le transfiere dominio, posesión y demás derechos inherentes del mismo y no posee antecedentes de dominio útil.

9): JOSE DANIEL NUÑEZ RODRIGUEZ, con identidad **No.1503-1956-00277**, mayor de edad, Labrador, hondureño y de este domicilio, solicita venta de solar ubicado en **LA COLONIA SAN AGUSTIN** de esta ciudad, mide y limita así: **AL NORTE: 20.00 METROS**, con solar de Adolfo Esteban Gutiérrez; **AL SUR: 20.00 METROS**; con solar de Ruperto López Mejía; **AL ESTE: 11.00 METROS**; con solar de Ángel Antonio Solís, solar de Marlen Santana Mena Torres y con avenida de por medio; **AL OESTE: 11.00 METROS**; Con solar de Claudia Regina Hernández Morales; con un área superficial de **220.00 METROS CUADRADOS**.- La Corporación Municipal acuerda: **VENDER EN DOMINIO PLENO** el solar descrito por **L.2,794.26** que pago según recibos **Nº.771432,760529 y 766047**; en consecuencia se le transfiere dominio, posesión y demás derechos inherentes del mismo y no posee antecedentes de dominio útil.

DECIMO PRIMERO:

La Sesión se dio por cerrada a las 8:30 p.m.

Firma y sello Alcalde Municipal -Lincoln Alejandro Figueroa, Firma Regidores: José Vidal Benítez, Héctor Aníbal Amador Baquedano, Norma Danubia Gómez, Walter Noel Acosta Díaz, Oscar Antonio Calix Raudales, Luis Antonio Amador Mendoza, Ernesto Guillermo Cornejo Ortiz, Luis Antonio Lobo Vásquez, Félix Ventura Pacheco Cruz, Cesar Augusto Luna Valle. Firma y sello Lic. Dania Esther Melara Ordoñez-Secretaria Municipal.

Catacamas, Olancho, 31 de Octubre de 2019.


LIC. DANIA ESTHER MELARA ORDOÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

